



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-09
18/03/2005

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 0
D) El Permiso de Edificación N° 292 de fecha 10/12/1999
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° de fecha
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 518 N° 487 de fecha AÑO 2002.-

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo, el ubicado en A CONJ. EDIFICIOS calle/ avenida/ camino CARRETON # 1208-1232/PJE. INTERIOR 1064-1076-1088-1118-1162-1180 y 1202 de 2 pisos, destinado a DEPARTAMENTOS de propiedad de SERVIU REGION DEL BIO BIO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el CONJ. DE EDIFICIOS cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos # 9 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	180	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	ORIG. Y CERT. PLANO	\$ 6.038
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 288.720	\$ 288.720
TOTAL A PAGAR			\$ 4.010	\$ 4.010
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	2748263 / 2764291	FECHA	18/03/2005
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----

NOTA :

JUAN ANDRÉS J. GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JMB / mmr